

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DATMPP/220126-002/I/2026

Asunto: cambio en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño  
del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2026

Chetumal, Quintana Roo a 22 de enero de 2026

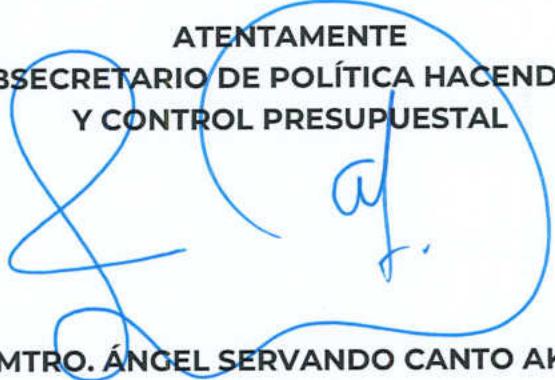
"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

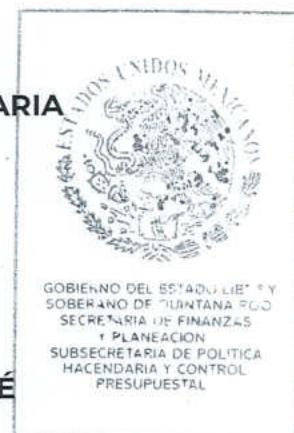
**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
PARAESTATAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**P R E S E N T E**

En seguimiento a la circular SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/010725-001/VII/2025 donde se notifica la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2026, me permito **informar el cambio en el criterio No. 5 establecido en el "Anexo 2. Evaluación de los medios de verificación y la congruencia con los resultados reportados"**, quedando como se muestra en el documento adjunto a la presente.

Sin otro asunto en particular y reiterando nuestro compromiso y colaboración, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA  
Y CONTROL PRESUPUESTAL  
  
MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ





## Anexo 2: Evaluación de los medios de verificación y la congruencia con los resultados reportados.

Pregunta	¿Cumple?		Observaciones (se deberá considerar lo siguiente)
	SI	NO	
1 ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?			Se debe revisar el ejemplo de contenido mínimo que debe considerar el cuerpo de un Medio de Verificación (cuidar la imagen institucional)
2 ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.			En el Medio de Verificación se deberá presentar la liga de acceso genérica (a dos clics) en donde se encuentran publicados los indicadores y reportes trimestrales por periodo y debe coincidir con la liga que se presenta en el SIPPRES. Al momento de realizar la evaluación la, <b>Liga debe estar habilitada</b> y presentar la misma información.
3 ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?			La firma deberá ser por el titular de la UR que se encuentra como responsable del indicador en el SIPPRES.
4 ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?			La información presentada en el Medio de Verificación deberá guardar congruencia con la información contenida en la programación, así como en la ficha del indicador reportado, además de cuidar la <b>consistencia de los datos duros reportados con los calendarizados</b> , así como la frecuencia programada con la reportada.
5 ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?			La descripción de resultados alcanzados se encuentra redactada de forma clara, sencilla y precisa, para que sea autoexplicativa y no genere ambigüedades al ser interpretada por cualquier persona. Conteniendo, por lo menos, los siguientes elementos:  Meta(s) programada(s) Meta(s) alcanzada(s) Nivel de cumplimiento Color de semáforo

NOTA: Al considerar solo 5 reactivos, la Cédula de Evaluación determina con 2 puntos cada elemento evaluado.